

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	216,000.00	13,500.00	229,500.00	29,400.00	29,400.00	13.61
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,220,000.00	0.00	2,220,000.00	2,220,000.00	925,000.00	41.67
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$2,436,000.00</b>	<b>\$13,500.00</b>	<b>\$2,449,500.00</b>	<b>\$2,249,400.00</b>	<b>\$954,400.00</b>	<b>39.18</b>

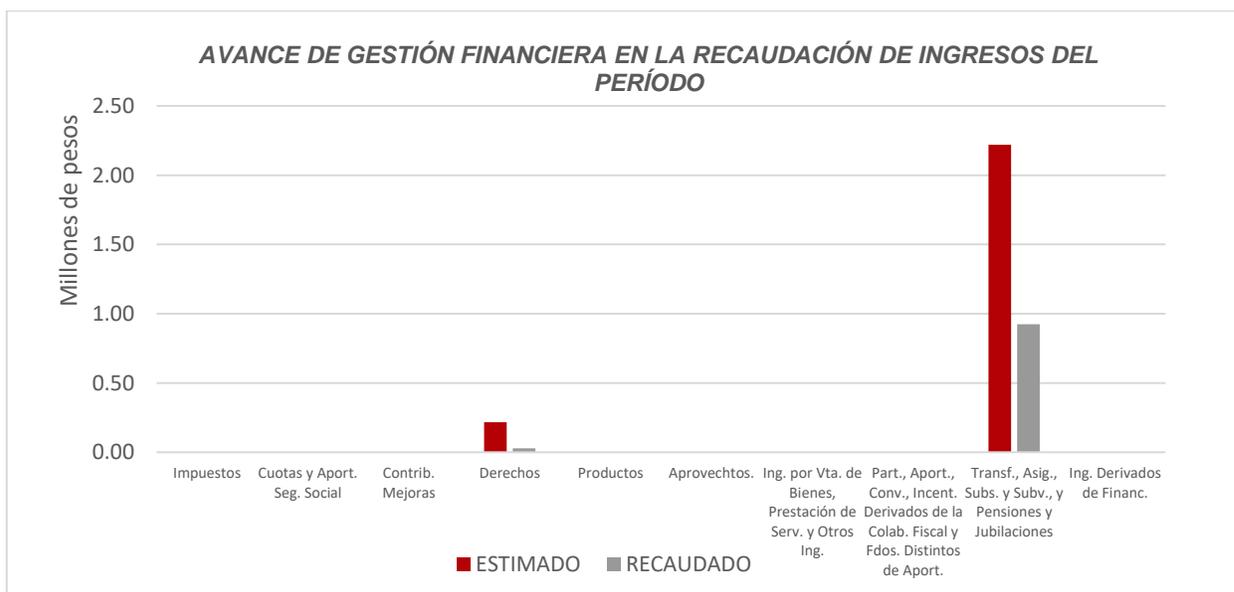
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	1,183,055.00	0.00	1,183,055.00	613,731.78	613,731.78	51.88
Servicios Generales	413,950.00	0.00	413,950.00	137,507.16	137,507.16	33.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	838,995.00	0.00	838,995.00	346,005.81	346,005.81	41.24
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	6,787.25	6,787.25	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$2,436,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,436,000.00</b>	<b>\$1,104,032.00</b>	<b>\$1,104,032.00</b>	<b>45.32</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$954,400.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$2,436,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **39.18%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “Se estimó recaudar la cantidad de \$216,000.00, lo cual no se logró debido a la contingencia, solamente se recaudó parte del baile mixto del carnaval, \$5,000.00 de equinoterapias y se recibió un donativo en especie equivalente a \$13,500.00”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Debido a la contingencia, no nos transfirieron los subsidios de mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre”. **(Figura 1)**



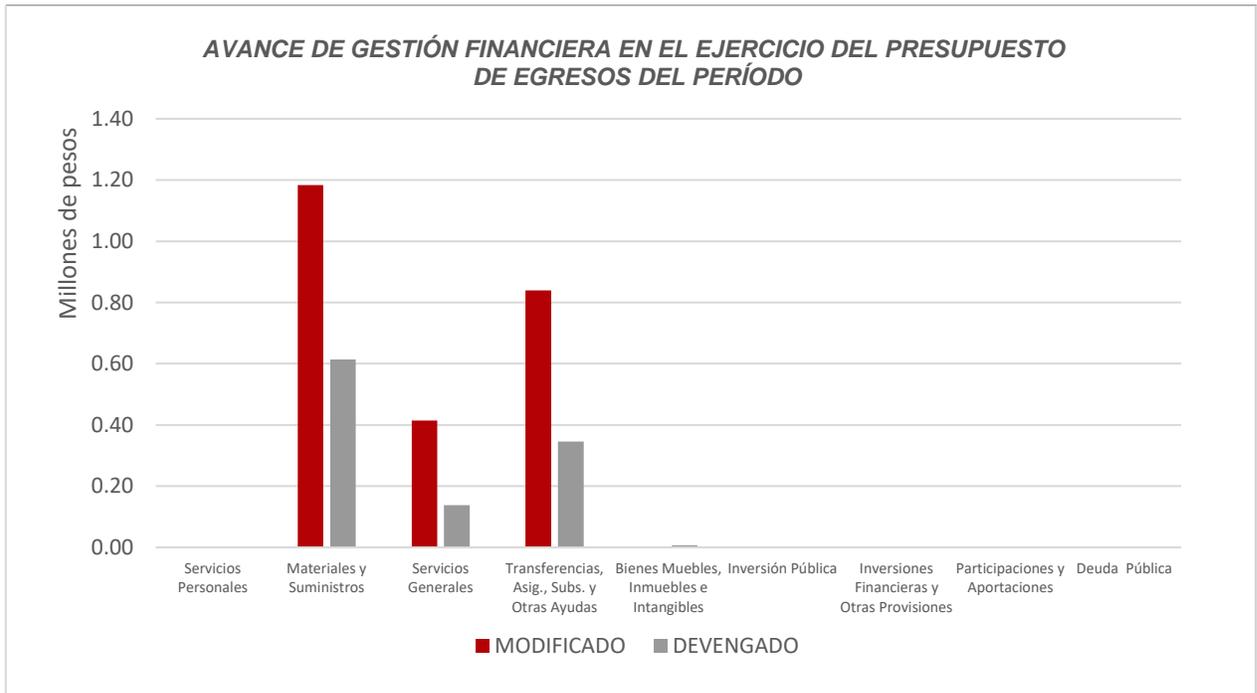
**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$1,104,032.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$2,436,000.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **45.32%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y Suministros**, “Cerramos con el COVID-19, lo que redujo significativamente nuestro presupuesto en la compra de insumos: papelería, cerlox, pastas, engargolado, tintas, CD, usb, detergente, pinyll, ácido, desodorante ambiental, alimentos al personal, alimentos por atención hospitalaria y por otros programas, alimentos para animales, polvo, grava y blocks, cemento, madera, material eléctrico, artículos metálicos, materiales complementarios, otros materiales de construcción, combustibles, lubricantes y aditivos, prendas de seguridad, artículos deportivos, productos textiles, herramientas, refacciones y accesorios de edificios, refacciones para equipo de cómputo, refacciones para equipo de transporte y maquinaria”. **Servicios Generales**, “Cerramos con el COVID-19, reduciéndose los servicios como la renta de equipo de impresión, envíos postales; suspendido los servicios de capacitación, impresión de lonas, servicios spei, fletes, mantenimiento del edificio, mantenimiento de mobiliario, mantenimiento de equipo de tecnologías de la información, reparación de equipo de transporte, mantenimiento de maquinaria, servicios de limpieza, jardinería y fumigación, difusión de programas, animación de eventos, viáticos, arreglos florales y de orden social y hospedaje por atención a terceros”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Cerramos con la contingencia: se dejaron de distribuir 2,850 despensas al cierre del ejercicio, así como los apoyos en transporte, alimentación, medicamentos y otros apoyos diversos se suspendieron”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Se adquirió una bomba sumergible en el segundo trimestre (en los avances de anteriores decía primer trimestre); aunque no se presupuestó para este ejercicio debido a la contingencia, se recibió instrucción de redirigir el presupuesto no ejercido en los artículos más apremiantes”. **(Figura 2)**

Cabe destacar, la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero, inferior al segundo.

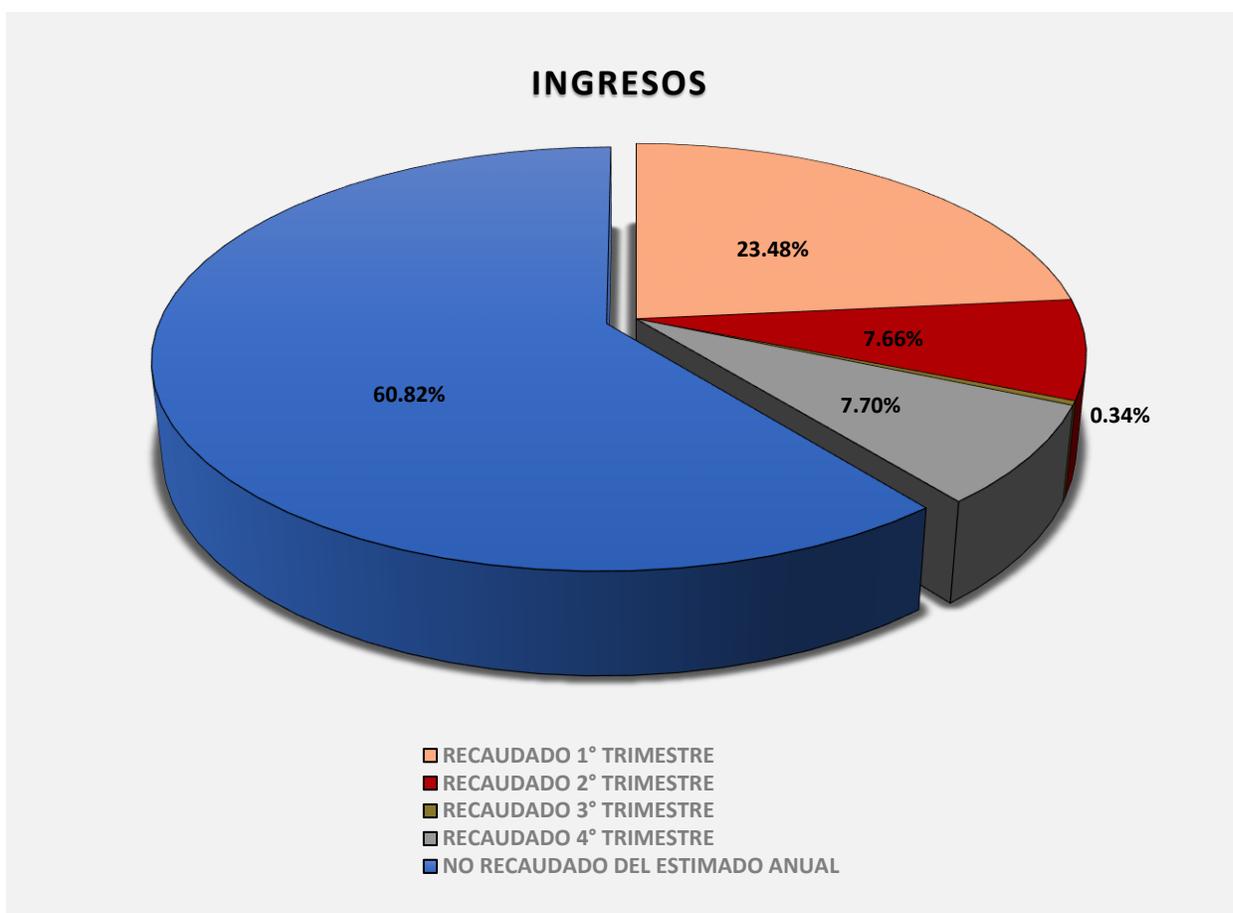


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

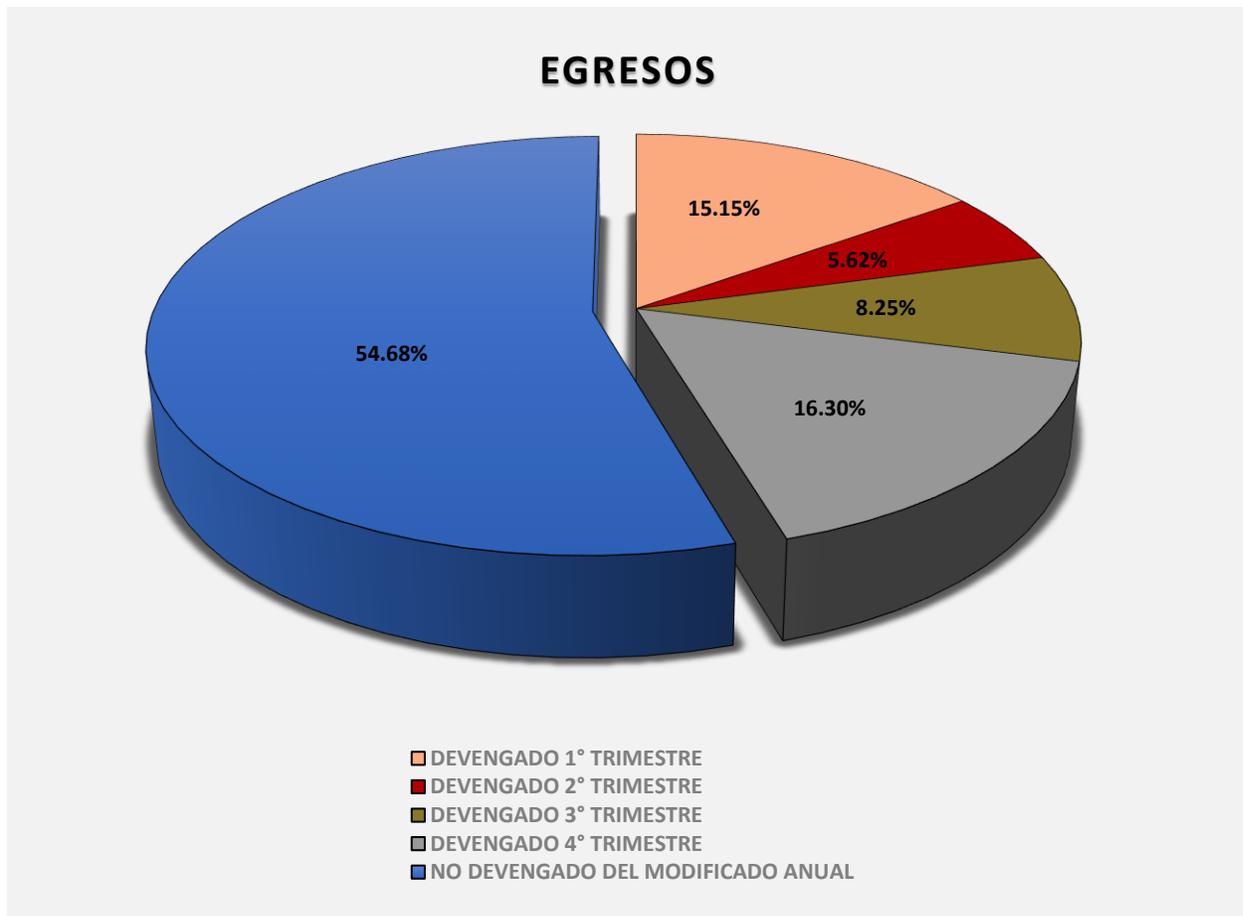
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los Ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **23.48%**, en el segundo el **7.66%**, en el tercero el **0.34%** y en el cuarto el **7.70%**; quedando un **60.82%** no recaudado al cierre del ejercicio fiscal.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **15.15%**, en el segundo el **5.62%**, en el tercero el **8.25%** y en el cuarto el **16.30%**; quedando un **54.68%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.



**Figura 4**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo celebrada el 20 de diciembre de 2019, se aprobó para el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$2,436,000.00, recurso asignado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E017 - Asistencia Social para el Desarrollo Social**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto por el mismo monto.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** presenta la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el siguiente Eje:



El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP E017 - Asistencia Social para el Desarrollo Social									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir al fortalecimiento de las familias Othónenses basándose en resultados que les permitan mejores condiciones de vida, en los ámbitos de salud, economía, asistencia jurídica, psicológica, alimentaria y recreativa, que permitan promover la transparencia en la rendición de cuentas.	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	743,907	Si	441,206	23,659	86,406	9,283	6.21%	75.35%	
					149,638	222,385	222,385	149,499			
P- Que los habitantes del Municipio de Othón P. Blanco y sus familias cuenten con las condiciones de protección familiar que les permitan fomentar su crecimiento y desarrollo.	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	743,907	Si	440,822	23,659	86,406	9,283	6.21%	75.30%	
					149,638	222,385	222,385	149,499			
C01 - Protección jurídica brindada a las familias del Municipio de Othón P. Blanco.	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	1,652	Si	385	45	70	148	39.15%	39.23%	
					518	378	378	378			
C02 - Atención y Gestión Social brindada.	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	741,455	Si	437,053	23,527	86,060	7,645	5.13%	74.76%	
					148,920	221,807	221,807	148,921			
C03 – Voluntariado.	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	800	Si	3,384	87	276	1,490	745.00%	654.63%	
					200	200	200	200			

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E017 - Asistencia Social para el Desarrollo Social**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **75.35%** con relación a la meta anual. La entidad establece que “en todos los programas afectó negativamente la inmovilización forzada por la Pandemia actual”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **39.15%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “en todos los programas afectó negativamente la inmovilización forzada por la Pandemia actual”;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- 
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **5.13%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “en todos los programas afectó negativamente la inmovilización forzada por la Pandemia actual”;
  - **Componente 03:** Se reporta un avance del **745.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad menciona que “dadas las circunstancias de "sana distancia", no se han podido promover estos eventos en el segundo trimestre, en el primero se le dio énfasis por tener mayor movilidad las personas y en el tercer trimestre se ha utilizado ampliamente la interacción a través de medios digitales”.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.